

QUILMES, 17 de febrero de 2009

VISTO la Resolución (D.) N° 019/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales aprobó la licencia sin goce de haberes de la profesora María del Carmen Feijóo Docampo, hasta el 12 de diciembre de 2007 inclusive.

Que resulta necesario corregir dicha Resolución ya que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. a), del Reglamento de Licencias, el cuál indica que la licencia durará mientras dure el mandato desempeñado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución (D.) N° 019/07 el cuál quedará redactado de la siguiente forma: "Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora María del Carmen Feijóo Docampo".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 025/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales